

INCIATIVA CON TURNO A COMISION

**OTORGAR UN ESPACIO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL OPD
INSTITUTO DE LA MUJER o EN ALGUN AREA PERTINENTE
PARA ESTE SECTOR DE LA POBLACION LGBTIQ+
REGIDOR PD. ING. MANUEL NANERA MARTINEZ.
COMISION EDILICIA DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS**

CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TONALA JALISCO P R E S E N T E :

Con el permiso Señor Presidente Municipal Sergio Armando Chávez Dávalos, Síndico Municipal Nicolás Maestro Landeros, Secretaria General Celia Isabel Gauna Ruiz de León, Compañeras y Compañeros regidores, en términos de los ARTICULOS 1, 9, 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4, 5, 73, 74, 77, 78 de la Constitución Política del estado de Jalisco; artículos 92, 93, 98 y 101 del Reglamento de Gobierno de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá Jalisco; y artículos 13, 14, 42, 46, 51, 58 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá Jalisco, muy respetuosamente señalo el siguiente punto de Acuerdo:

En la actualidad nuestra sociedad ha sufrido una serie de transformaciones de cualquier naturaleza en la que se incluye a todas aquellas personas que por su condición, características físicas y biológicas han realizado una serie de manifestaciones ante las diversas autoridades para poder ser escuchadas, para poder ser tomados en cuenta y les sean respetados sus Derechos Humanos como ciudadanos, en donde la Suprema Corte de Justicia de la Nación y las diversas Legislaturas de nuestro país han reconocido a este sector de la población, quienes al igual que todos y cada uno de los ciudadanos hombres y mujeres son productivos, entre ellos se encuentran Profesionistas, Empresarios, Comerciantes e inclusive Servidores Públicos, tan solo por mencionar algunos, independientemente de su identidad todas las personas tenemos los mismos derechos humanos consagrados en el artículo 1º la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, máxime los derivados en el ámbito Internacional en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y los Principios de Yogyakarta, a escala nacional la Carta Magna y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación entre otros, en este orden de ideas, nuestro municipio no cuenta con un área o en su caso con un Instituto de la Diversidad Sexual, pero a sabiendas de

no contar con recursos económicos que puedan solventar la creación de ello, considero que se puede otorgar las facilidades a quienes representan este sector de la población, firmando un Convenio para que se les otorgue un pequeño espacio en las oficinas que ocupan el Instituto de la Mujer, en donde podrán otorgar Orientación e Información respecto de todos y cada uno de sus derechos, con ello conocer sus alcances y consecuencias de sus actos así como de sus decisiones.

Como Representantes de Elección Popular Representamos a todas y cada uno de los ciudadanos Tonaltecas, sin distinción de credo, sexo, cultura, origen, etnia, trabajo, status social en general debemos de ser congruentes en nuestro actuar dentro de nuestro estado de derecho, por lo que apelo a su excelente forma de gobernar Presidente Municipal Sergio Armando Chávez Dávalos, Compañeras y Compañeros Regidores les pido de manera respetuosa, se giren las instrucciones pertinentes a efecto de **OTORGAR UN ESPACIO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL OPD INSTITUTO DE LA MUJER o EN ALGUN AREA PERTINENTE PARA ESTE SECTOR DE LA POBLACION** para que puedan llevar a cabo los trabajos y acciones necesarios, así como promover sus derechos del sector ciudadano que representan.

Por lo expuesto con anterioridad muy respetuosamente:

PROPONGO

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba conforme a sus Facultades de Usted Presidente Municipal tenga a bien en turnar a la Comisión de Bienestar Desarrollo, Asistencia Social y Familiar a efecto de que lleve a cabo el estudio, análisis y Dictaminarían de la presente iniciativa.

SEGUNDO.- Se instruye al Presidente Municipal SERGIO ARMANDO CHAVEZ DAVALOS, Síndico Municipal NICOLAS MAESTRO LANDEROS y Secretaria General CELIA ISABEL GAUNA RUIZ DIAZ DE LEON de este ayuntamiento constitucional de Tonalá Jalisco, para que suscriban los documentos necesarios para que den cumplimiento al presente.

ATENTAMENTE

TONALA, JALISCO A LA FECHA DE LA SESION DE PLENO

P.D.T.U.M. MANUEL NAJERA MARTINEZ

“PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS”